

eg

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCION N° 62/010

Expte. 1353/2010

Montevideo, 20 de mayo de 2010

VISTO: La cesión de contrato realizada entre las firmas Leveril S.A. y Panri S.A.

RESULTANDO: I) que en virtud de la citada cesión, la firma Panri S.A. tomará a su cargo los derechos que a la firma cedente le corresponden en los Llamados N°s 05/2009 "Suministro de Material Médico Quirúrgico" (grupos 1 y 2) y 07/2009 "Suministro de Material Médico Quirúrgico" (grupo 3) adjudicados por Resoluciones N°s 127/009 de fecha 27 de octubre de 2009, y 04/010 de fecha 13 de enero de 2010 respectivamente.

CONSIDERANDO: I) que el suministro ininterrumpido de los productos objeto de la mencionada cesión es de suma importancia para los Organismos contratantes.

II) que la firma Panri S.A., cumple con lo previsto en el artículo 64 del TOCAF, comprometiéndose al cumplimiento de las cláusulas del correspondiente Pliego de Condiciones Particulares, no mereciendo observaciones por parte de los Sectores Insumos Médicos y Jurídico Notarial de esta Unidad respecto del negocio jurídico realizado.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en los artículos 64 del TOCAF y 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Aceptar la cesión de contrato formalizada entre las firmas Leveril S.A. y Panri S.A. en lo que refiere a los ítems adjudicados en los Llamados N°s 05/2009 "Suministro de Material Médico Quirúrgico" (grupos 1 y 2) y 07/2009 "Suministro de Material Médico Quirúrgico" (grupo 3) que a continuación se detallan:

LLamado	Ítem	Descripción del Ítem
5/2009	316	SUTURA CARTUCHO MECANICA LINEAL - MM X MM: 30 x 3.5
	317	SUTURA CARTUCHO MECANICA LINEAL - MM X MM: 30 x 4.8
	318	SUTURA CARTUCHO MECANICA LINEAL - MM X MM: 60 x 3.5

	319	SUTURA CARTUCHO MECANICA LINEAL - MM X MM: 60 x 4.8
	320	SUTURA CARTUCHO MECANICA LINEAL - MM X MM: 90 x 3.5
	321	SUTURA CARTUCHO MECANICA LINEAL - MM X MM: 90 x 4.8
	324	SUTURA CARTUCHO 60 MM
	325	SUTURA CARTUCHO MECANICA LINEAL 30 MM TEJIDO GRUESO
	329	SUTURA CARTUCHO MECANICA LINEAL CORTANTE - MM X MM: 75 X 3.85
	330	SUTURA CARTUCHO MECANICA LINEAL CORTANTE - MM X MM: 75 X 4.5
	331	SUTURA CARTUCHO MECANICA LINEAL CORTANTE - MM X MM: 80 X 3.85
	332	SUTURA CARTUCHO MECANICA LINEAL CORTANTE - MM X MM: 80 X 4.5
	368	SUTURA MECANICA CIRCULAR - MM: 21
	369	SUTURA MECANICA CIRCULAR - MM: 25
	370	SUTURA MECANICA CIRCULAR - MM: 28
	371	SUTURA MECANICA CIRCULAR - MM: 29
	372	SUTURA MECANICA CIRCULAR - MM: 31
	373	SUTURA MECANICA CIRCULAR - MM: 33
	374	SUTURA MECANICA DE PIEL
	375	SUTURA MECANICA DE PIEL EXTRACTOR PARA GRAPAS
	377	SUTURA MECANICA LINEAL + 1 CARGA - MM: 90
	378	SUTURA MECANICA LINEAL + 2 CARGAS - MM: 60
	379	SUTURA MECANICA LINEAL 30 MM TEJIDO GRUESO
	382	SUTURA MECANICA LINEAL CORTANTE - MM: 100
	383	SUTURA MECANICA LINEAL CORTANTE + 3 CARGAS 4.5 MM - MM: 75
	384	SUTURA MECANICA LINEAL CORTANTE + 3 CARGAS 4.5 MM - MM: 80
	388	SUTURA MECANICA PARA HEMORROIDES KIT
7/2009	339	PROTESIS METALICA BILIAR
	340	PROTESIS METALICA ESOFAGICA

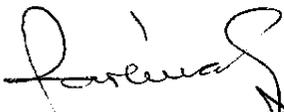
2º) La empresa cesionaria, Panri S.A., deberá mantener las ofertas por el período de vigencia de los Llamados N° 05/2009 y 07/2009 y sus sucesivas prórrogas y ampliaciones y entregará los productos adjudicados en la forma, plazos y demás condiciones que fueran estipuladas en el Pliego de Condiciones Particulares, según las necesidades de cada Unidad Ejecutora, una vez extendidas las correspondientes órdenes de compra.

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

- 3º) La firma cesionaria deberá presentar la correspondiente Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, dentro del plazo de tres días posteriores a la notificación de la presente Resolución.
- 4º) Notificar a las firmas Leveril S.A. y Panri S.A.
- 5º) Comunicar a los Organismos participantes de los Llamados N° 05/2009 y 07/2009.
- 6º) Comunicar a las Auditorías del Tribunal de Cuentas delegadas ante los Organismos participantes.
- 7º) Publicar en las páginas web del Ministerio de Economía y Finanzas y "Comprasestatales".
- 8º) Cumplido, comunicar al Tribunal de Cuentas.


Cra. CAROLINA GARCIA PARODI
Sub Directora Ejecutiva de UCA
Ministerio de Economía y Finanzas